

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONA (JAÉN)

2023/3500 *Nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local y delegaciones en la misma.*

Edicto

Don Juan Latorre Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arjona (Jaén).

Hace saber:

Que esta Alcaldía-Presidencia con fecha 19 de junio de 2023, ha tenido a bien dictar el siguiente Decreto:

“Debiendo existir por imperativo legal la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, al contar el Municipio con más de cinco mil habitantes, he resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 23.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 41.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local, que quedará integrada bajo mi Presidencia, a los Concejales siguientes:

- Doña Antonia Escabias García.
- Don Mateo León Minaya.
- Doña Cristina Ortega García.
- Don Manuel José Relaño Montoro.

Asimismo, he resuelto delegar en dicha Junta, las siguientes atribuciones:

- 1.- Otorgar Licencias de obras mayores.
- 2.- Aprobar la Oferta de Empleo Público de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno.
- 3.- Aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo.
- 4.- La aprobación de instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.

La Junta de Gobierno Local, celebrará sesión ordinaria una vez al mes, a ser posible la última semana coincidiendo con el día de celebración de las Comisiones Informativas o del Pleno.”

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52.4, 46.1 y 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Arjona, 29 de junio de 2023.- El Alcalde, JUAN LATORRE RUIZ.